

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CÁDIZ” (CONTR 2025/503277)**

A través de conexión telemática “Zoom”, siendo las 10:30 horas del día 30 de octubre de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

**Presidente:** Jesús Domínguez Castellano, Director del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

**Secretaria:** Elena Álvarez Arregui, Jefa del Departamento de Administración General del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

**Vocales:**

- Isabel María Villarejo Campos, Interventora Adjunta de la Intervención Provincial B de Cádiz.
- Alfredo León Urquiza, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.
- Enrique Aramburu González, Asesor Técnico de Administración General del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.
- María de los Angeles Ochoa Corchuelo, Titulada Superior del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Por el presidente se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto, iniciándose a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC).


El plazo para la presentación de ofertas finalizaba a las 14:00 horas del día 27 de octubre de 2025. Siendo nueve empresas licitadoras las que han presentado oferta dentro del plazo conferido para ello y no existiendo ninguna que haya presentado oferta fuera de plazo.

A continuación se procede, en base al orden del día determinado en la convocatoria, a la apertura del SOBRE ÚNICO electrónico de cada licitador, para analizar la documentación requerida y la proposición económica.

Las empresas licitadoras presentadas en tiempo y forma son las siguientes:

NIF	RAZÓN SOCIAL
B23639446	CONTRATAS SERVLIM SOCIEDAD LIMITADA
B91053728	COLABORACIÓN ANDALUZA SL
B91748541	CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, SL
A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.
B76779529	DONDORES MANAGEMENT SL
A11031143	LIMPIASOL SA
B21319777	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO ELENA ALVAREZ ARREGUI	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVYK5NLZPRXZ5C2M2JMGE4ULTL	PÁG. 1/2	



A61895371	ISS FACILITY SERVICES S.A
	UTE SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA KULMEN SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA

La Mesa de Contratación observa los siguientes defectos subsanables:

- **ISS FACILITY SERVICES S.A:** En el ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA PARA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO, no detalla los datos referidos a la representación en calidad de APODERADA que manifiesta, sin que conste la escritura de poder notarial, fecha de la misma, notario y número de protocolo ante el que se otorga.
- **UTE SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA KULMEN SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA:**
  - En el ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA PARA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO, no detalla los datos referidos a la representación en calidad de Administrador único que manifiesta, sin que conste la escritura de constitución, fecha de la misma, notario y número de protocolo ante el que se otorga.
  - En el ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA PARA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO, punto octavo, no especifica el importe de la parte del contrato que tiene previsto subcontratar en referencia a la GESTIÓN DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS, TRATAMIENTO DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESINFECTACIÓN Y DESINFECCIÓN.

La Mesa acuerda conceder un plazo de **3 días naturales** para que subsanen los defectos detectados, con apercibimiento de que si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de la documentación, serán excluidos del procedimiento de adjudicación.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:20 horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno del Sr. Presidente.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA  
Fdo: Elena Álvarez Arregui

EL PRESIDENTE  
Fdo: Jesús Domínguez Castellano

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO ELENA ALVAREZ ARREGUI	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVYK5NLZPRXZ5C2M2JMGE4ULTL	PÁG. 2/2	